

VERA

# Ecologistas denuncian la inminente destrucción de dos humedales

**En el Salar de Los Canos, desprotegido por la Junta al ser suelo urbanizable, habitan 13 especies amenazadas**

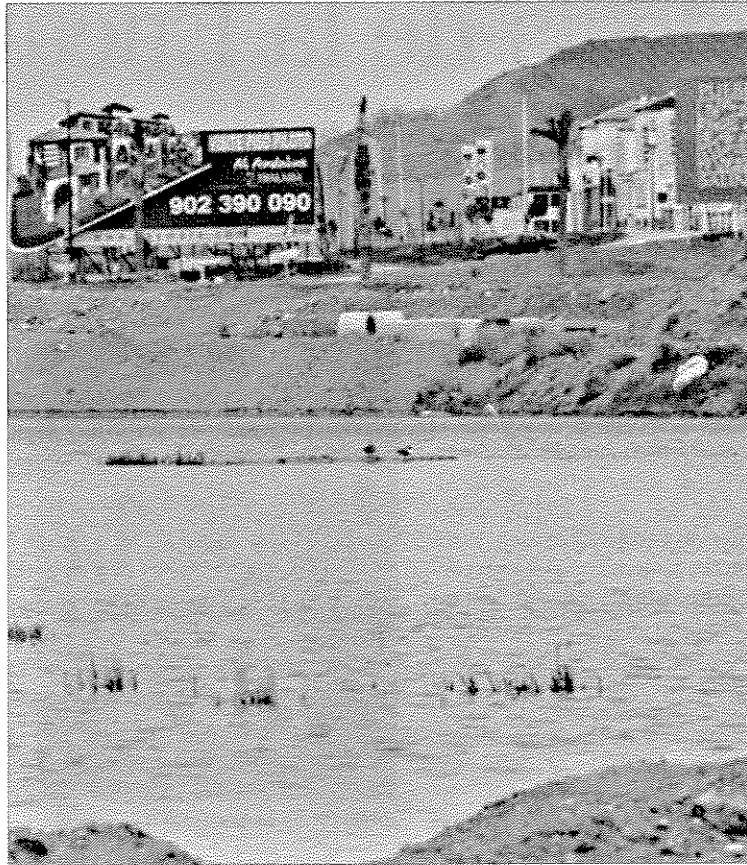
MÍRIAM BUIL  
REDACCIÓN

El Salar de Los Canos y la Laguna del Gato, dos humedales del término municipal de Vera que cuentan con un importante valor medioambiental y en los que habitan aves en peligro de extinción, están llamados a desaparecer, según han denunciado las organizaciones conservacionistas La Tortuga Boba y Ecologistas en Acción.

A pesar de las alegaciones presentadas por los responsables de La Tortuga Boba, ambos parajes han sido excluidos del Inventario de Humedales de Andalucía que elabora la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, un documento que garantizaría la conservación de sus valores.

Para no incluir la Laguna del Gato en el Inventario, la Consejería de Medio Ambiente argumenta que "las características del humedal están fuertemente alteradas", según el documento de respuesta enviado a La Tortuga Boba el pasado mes de diciembre. Desde la asociación admiten que "actualmente la laguna se encuentra sometida a presión inmobiliaria, habiendo en los últimos años reducido su extensión considerablemente por acopio de relleno en sus límites exteriores".

A pesar de ello, también recuerdan que "la laguna se encuentra en la playa, lo que la caracteriza en forma casi única", por lo que consideran que la protección es el primer paso para evitar que se destruya por completo.



El Salar de Los Canos está calificado como terreno urbanizable. / LA VOZ

## \* Piden a la Fiscalía que intervenga

Ecologistas en Acción ha exigido a la Consejería de Medio Ambiente "un pronunciamiento claro" sobre el problema que afecta al Salar de Los Canos, y "que disponga los medios necesarios para la protección de este espacio natural" y su restauración. La organización ecologista también solicita a la Consejería "que ponga a disposición judicial a los responsables de la actual situación".

La asociación considera que si este extremo no se cumpliera, "sólo se podría pensar que se debe a la supeditación del delegado provincial de Medio Ambiente a los intereses urbanísticos que existen en la zona y que son amparados también por el equipo de gobierno y el alcalde de Vera", por lo que creen que debería "actuar la Fiscalía de Medio Ambiente, iniciando investigaciones".

En el caso del Salar de Los Canos, la Consejería de Medio Ambiente justifica su desprotección por el hecho de que "el terreno está calificado como urbanizable, a pesar de que la Delegación Provincial solicitó la calificación del terreno como no urbanizable, en virtud de las comunidades vegetales y animales que se dan cita en el espacio". Según explican en su respuesta a La Tortuga Boba, "este hecho implica el no mantenimiento y continuidad de las comunidades biológicas por lo que, en la situación actual, no se podría incluir en el Inventario de Humedales de Andalucía".

## Refugio de aves

Para Ecologistas en Acción, "la adecuación a la normativa internacional, estatal y andaluza en el ámbito de la conservación y protección de humedales está legalmente por encima de cualquier Plan General de Ordenación Urbana y se considera de carácter prioritario su conservación y protección, con lo cual estas declaraciones sólo son un 'brindis al sol' por parte de una Consejería de Medio Ambiente incapaz de actuar sobre la especulación urbanística".

En las 50 hectáreas que conforman el Salar de Los Canos, que permanecen anegadas durante nueve meses al año, existen especies vegetales y animales cuya conservación está considerada de interés por la Unión Europea.

Según los resultados de los censos de aves acuáticas llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, desde 1994 han sido citadas hasta 30 especies diferentes en Los Canos. De ellas, trece están incluidas en el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía, y cinco han sido declaradas en peligro de extinción.